

ESTIMULOS ACADEMICOS 2024

Términos y Condiciones

1. Participan todos los menores ahorradores de Caja Atemajac.
2. Los menores que cumplan los 18 años durante el período de la promoción NO podrán participar.
3. Promoción limitada a 1000 participantes.
4. El Estímulo Académico consta para los alumnos de primaria y secundaria; de \$400.00 pesos y una mochila escolar y para los niveles subsecuentes, \$700 pesos.
5. Los menores ahorradores participantes podrán inscribirse en su sucursal, a su vez deberán contar con un saldo mínimo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) en su cuenta de "Ahorro Infantil", a partir del 9 de septiembre hasta 28 de febrero 2024 llenando su formato de inscripción correspondiente.
6. Los menores deberán ahorrar como mínimo por mes \$100.00 en su cuenta de "Ahorro Infantil" de septiembre del 2023 a julio del 2024. El depósito se podrá realizar en una o varias exhibiciones.
7. Los menores que se inscriban a la cooperativa durante el periodo de la promoción y desean participar en el programa, podrán hacerlo como fecha límite al mes de febrero del 2024, siempre y cuando depositen en una sola exhibición lo correspondiente a los meses transcurridos (a partir del mes de septiembre del 2023), así como tener un saldo mínimo de \$500 pesos, previo a la inscripción al programa.
8. Participan los niveles educativos siguientes:
 - Primaria, de primero a sexto grado.
 - Secundaria, Generales, Técnicas, Telesecundarias, (de primer a tercer grado).
 - Medio Superior, Preparatorias, Bachilleres, Colegio de Ciencias y Humanidades, Vocacionales, C.B.T.I.S. Técnico y/o Comercial del (1° al 6° Semestre).
9. El Comité de Estímulos Académicos tendrá la facultad de validar las solicitudes para la asignación del estímulo.
10. La publicación de la lista de Menores Ahorradores seleccionados para el Estímulo a la Excelencia Académica será el día 13 de agosto 2024.
11. La entrega del capital correspondiente a los estímulos será depositada en la cuenta corriente del padre o tutor legal, registrado en el Sistema Administrativo Financiero (SAF), a partir del día 16 de agosto 2024, así mismo se les entregará la mochila escolar el día de la premiación.

12. La premiación del estímulo a la excelencia académica se llevará a cabo el viernes 16 de agosto del 2024 en el Auditorio Jesús Meza Sánchez, de la sucursal "Los Reyes" y en el Salón de Usos Múltiples Pbro. Efrén Figueroa Galván simultáneamente, a las 16:00 hrs (o de manera virtual, según las condiciones emitidas por las autoridades competentes).
13. Obligatorio que el padre o tutor sea socio de la cooperativa para poder otorgar el Estímulo Académico a los Menores Ahorradores.
14. Presentar originales y copias fotostáticas para cotejo de los siguientes documentos:
 - Boleta de calificaciones o constancia del ciclo 2023 – 2024, teniendo los siguientes promedios:
 - Primaria mínimo de 9.0
 - Secundaria mínimo de 9.0
 - Boleta o constancia de calificaciones de los dos últimos semestres, expedida por la autoridad educativa correspondiente, dicho documento debe especificar claramente el semestre y la calificación que le corresponde. En caso de escuelas que evalúen con letras, deberán presentar una constancia de la escuela, que justifique el equivalente de la letra obtenida como calificación, en número, teniendo los siguientes promedios:
 - Preparatoria y/o equivalente mínimo de 8.5
 - Técnico y/o comercial mínimo de 8.5
 - Presentar credencial o libreta emitida por la Caja, del menor ahorrador, en su caso se validará en el sistema.
 - Actualizar sus datos personales, escolares y su compromiso de ahorro (en el Área de Inscripciones de cada Sucursal).
15. En caso de que se detecte la alteración de algún documento requerido para la asignación del Estímulo a la Excelencia Académica, automáticamente se cancelará la entrega de este.
16. No se limitarán los retiros de ahorro infantil en el transcurso de la promoción, debiendo acreditar al término de esta, que hubo un incremento en el saldo de la cuenta igual o superior a los \$1,100 pesos.
17. Todo punto no previsto quedará a consideración del Consejo de Administración de la Cooperativa.